

Viedma, 3 de febrero de 2026.

Al Sr. Ministro de Gobierno y Justicia
Sr. Jorge Ignacio Jarsún Lamónaca.

Me dirijo a usted en mi carácter de Defensor General, Ministerio Público del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro, en el marco del proceso participativo de selección con arreglo a la Ley N° 8311 y al Decreto N° 10/2026, a los fines de expresar formal adhesión a la postulación del Dr. Jorge Martín Diez Villa, DNI N° 21.165.584 para ocupar el cargo de Juez de la Corte de Justicia de Salta, de conformidad a la propuesta elevada por el Sr. Gobernador de la Provincia.

El Dr. Jorge Martín Diez Villa posee una destacada trayectoria en el ámbito judicial, desempeñándose con responsabilidad, solvencia técnica y sensibilidad social en las diversas funciones que llevó a cabo. Su experiencia y constante capacitación en las áreas penal, procesal, constitucional y de derechos humanos reflejan una genuina vocación de servicio y un firme compromiso con la defensa de los derechos de las personas.

Durante su paso por la Defensa Pública ha evidenciado capacidad de gestión, liderazgo y una visión institucional orientada al fortalecimiento del acceso a la justicia y la asistencia técnica de quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad. Dichas cualidades resultan imprescindibles para el adecuado ejercicio del cargo al que ha sido propuesto.

Por los motivos expuestos, considero que el Dr. Jorge Martín Diez Villa reúne los méritos éticos, profesionales y personales necesarios para desempeñarse con excelencia como Juez de la Corte de Justicia de Salta, contribuyendo de manera significativa al fortalecimiento del sistema de justicia de la provincia.

Sin otro particular, saludo a Ud. con mi más alta estima y consideración.

**ARIEL ALICE
DEFENSOR GENERAL
PODER JUDICIAL DE RIO NEGRO**